



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU REGION DE AYSÉN

APRUEBA ADQUISICION DE ARTICULOS
QUE INDICA Y PAGO A EMPRESA QUE
SEÑALA.

COYHAIQUE, **14 AGO 2009**
Hoy se resolvió lo que sigue:

RES. EXENTA N° **1378** /.-

VISTOS: estos antecedentes; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S. (V.y U.) N° 355, de 1976; la Resolución Exenta N° 2075, de 19 de Diciembre del 2000, de SERVIU Región de Aysén que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Orden de Servicio N° 004, de 20 de Agosto del 2001, del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén; el D.S. (V.y U.) N° 61, de 2 de Marzo del 2007; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2009, de la Contraloría General de la República, y

TIENIENDO PRESENTE: a) las necesidades del Servicio;

b) La Orden de Compra N° 657-151-CM09, de fecha 22 de Julio del 2009, del Sistema Chilecompra;

c) La Orden de Compra y Servicios N° 8848, de 5 de Agosto del 2009, del SERVIU Región de Aysén;

d) La factura N° 0065434, de 29 de Julio del 2009 de "COMERCIAL RED OFFICE SUR LIMITADA" de Pto. Montt;

e) Los fondos disponibles para tal efecto, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1°.- **ADQUIERANSE** a "COMERCIAL RED OFFICE SUR LIMITADA" de Pto. Montt, los artículos de oficina que a continuación se detallan, para este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén, de conformidad a lo señalado en la Orden de Compra y Servicios indicada en el punto c) precedente:

SESENTA CARPETAS BUHO CON ELASTICOS ROJAS
SETENTA RESMAS PAPEL FOTOCOPIA EQUALIT CARTA
SETENTA RESMAS PAPEL FOTOCOPIA EQUALIT OFICIO
CINCUENTA PEGAMENTOS UHU STIC.

2°.- La Sección Contabilidad y Presupuesto dependiente del Departamento Administración y Finanzas de este SERVIU Región de Aysén, pagará a "COMERCIAL RED OFFICE SUR LIMITADA" de Pto. Montt, hasta la suma de \$ 392.928.- (TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS), conforme al valor indicado en la factura citada en el punto d) de la presente Resolución.

3°.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al ITEM 161.02.01, del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén.

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSÉN


CLAUDIA NOVOA ZAMORA

Ingeniero Civil Industrial
Jefe Depto. Administración y Finanzas


VCV/CNZ/MASA
TRANSCRIBIR A:

- SECCIÓN CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
 - SECCION SERV. GRALES. Y ADQUISICIONES
 - OFICINA DE PARTES.-
- 